

MIÉRCOLES, 6 DE JUNIO DE 2018 - BOC NÚM. 110

## 6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

**CVE-2018-5178** *Concurso SOY CAPAZitado 2018, Cuando las capacidades se transforman en arte.*

BDNS (identif.): 401276.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3b) y 20.8 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria del XI Concurso de Arte "SOY CAPAZitado 2018, Cuando las capacidades se transforman en arte", cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones («a href="http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index"»http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index«/a»), convocatoria aprobada, con sus respectivas bases, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santander, en sesión de 29 de mayo de 2018.

Primero. Beneficiarios.

Personas mayores de 18 años con discapacidad mayor o igual al 33%, residentes en España y/o aquellas entidades o asociaciones con sede social en España relacionadas con la promoción y atención de las personas con discapacidad.

Segundo. Finalidad.

Facilitar la participación socio-cultural de las personas con discapacidad a través del arte, además de la sensibilización de la ciudadanía.

Tercera. Bases reguladoras.

Se podrán consultar las bases completas en [www.santander.es](http://www.santander.es)

Cuarto. Cuantía.

2.425 euros de premios en metálico y premios en especie a distribuir entre:

11 primeros premios.

11 segundos premios.

11 terceros premios.

1 premio especial (placa conmemorativa).

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de las obras queda abierto desde el día siguiente a la publicación del presente extracto en el Boletín Oficial de Cantabria y finaliza el día 28 de septiembre de 2018.

Sexto. Otros.

El concurso comprende tres categorías: asociación, particular y A la mayor superación; y cuatro modalidades de participación: Creación literaria, fotografía, pintura y dibujo. El tema es libre.

Santander, 29 de mayo de 2018.  
El concejal de Autonomía Personal,  
Roberto del Pozo López.

2018/5178

CVE-2018-5178